

**SESION EXTRAORDINARIA N° 28
DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA**

A 02 de diciembre del 2022 a las 09:05 horas se da inicio a la sesión extraordinaria N° 28 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/as asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

1. ASISTENTES (La sesión se realiza mediante videoconferencia).

CONSEJERO/A	INSTITUCION
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca
María Angela Barbieri Bellolio	Comité Científico Técnico de Pesquerías
Doris Oliva Ekelund	Comisión Nacional de Acuicultura
Juan Manuel Estrada Arias	Comisión Nacional de Acuicultura
Catterina Sobenes Vennekool	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Ricardo Galleguillos González	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Dante Queirolo Palma	Comité Oceanográfico Nacional
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo

2. Tabla

- Adjudicación
- Sanción de informes
- Varios

2.1. Adjudicaciones

El Consejo sanciona un proceso de adjudicación puesto en tabla. Para efectos de una tramitación más oportuna se elabora Acta Ad hoc denominada Acta Ad Hoc 28-A/-12-2022. Dicha acta se entrega *in extenso* en sección Anexos. A modo de resumen general se entrega la siguiente tabla:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PROponentes	RESULTADO
2022-18	Diseño y aplicación piloto de programa de capacitación en aspectos biológicos y de administración de pesquerías bentónicas para Comités de Manejo de recursos bentónicos.	<ol style="list-style-type: none"> Cesso EIRL Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A. 	<p>Adjudicado</p> <p>Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.</p>

2.2 Sanción de informes

Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tiene para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores(as) externos(as)

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
2019-08	Implementación de una plataforma con información multistitucional de visualización de los principales florecimientos de microalgas y toxinas a nivel nacional	pre-informe final corregido 2	Aprobado
2021-19	Censo del lobo fino de Juan Fernández, <i>Arctocephalus philippii</i> en el archipiélago de Juan Fernández	informe final	<p>Aprobado</p> <p>Se requiere adjuntar actividades de difusión</p>

Se deja constancia que el Consejero Sr. Dante Queirolo se retira en el momento que se revisa y sanciona el informe del proyecto FIPA 2019-08.

2.2 Varios

- El Consejo en pleno felicita y agradece la gestión del Director Ejecutivo del FIPA quien ha llevado a cabo una serie de gestiones que han resultado favorable en el avance de los proyectos, finalización de los mismos y como consecuencia una excelente ejecución presupuestaria del año 2022

- El Consejo instruye al Director Ejecutivo establecer hitos de difusión durante la ejecución de proyectos, buscar alternativas como en las RRSS tipo Facebook, YouTube, entre otros, dada la importancia de comunicar al sector pesquero y acuícola de los proyectos de investigación que se están desarrollando.
- El Consejo realizará las gestiones necesarias que reconozcan la labor que ejecuta el FIPA es investigación, es decir, generación de conocimiento para la administración, por lo que este tipo de estudio debieran estar exentos al pago de IVA.

La sesión finaliza siendo las 10:05 horas.

Firma la presente Acta el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.




**RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL**
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura